



RESOLUCIÓN CS N° 473 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 02 de diciembre de 2022

Expediente N° 2.550/10.-

VISTO el inc. b) del Artículo 37 del Estatuto de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (OSUNSa), que contempla que el Consejo Directivo de la misma se integra también con un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal docente y un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal de apoyo universitario designados por el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por su parte, el artículo 39 del Estatuto de la referida Obra Social establece que: "La representación del Consejo Superior permanece durante el período de gestión de quienes representan y deben ser confirmados o reemplazados en su mandato por los nuevos integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta".

Que los representantes confirmados mediante Resolución CS N° 153/2022 caducaron en sus funciones con la asunción de las nuevas autoridades electas en OSUNSA, conforme a las elecciones llevadas a cabo en el mes de noviembre.

Que, ante ello, corresponde proceder a la designación de los nuevos representantes para el próximo período, en base a la propuesta realizada y conforme al resultado de las votaciones en el seno de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 1° de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente PERSONAL DOCENTE y de APOYO UNIVERSITARIO, como representantes del CONSEJO SUPERIOR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la fecha que en cada caso se consigna:

PERSONAL DOCENTE:

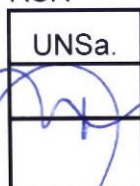
- **Titular:** Cra. Gilda Analía DI FONZO – D.N.I. 23.584.685 – Hasta el 30 de abril de 2024
- **Suplente:** Enf. Rosa RODRÍGUEZ – D.N.I. 13.318.048 – Hasta el 30 de abril de 2025

PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO

- **Titular:** Sr. Horacio Abelardo MENDÍA – D.N.I. 18.010.174 - Hasta el 30 de abril de 2024
- **Suplente:** Sr. José Luis ARAMAYO – D.N.I. 20.609.385- Hasta el 30 de abril de 2024

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: personal mencionado, Obra Social y dar la más amplia difusión. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.

RSR



eplocas
CORIA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Nicolás A. Innamorato
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA